

## **La respuesta a la emergencia humanitaria en Chile debe estar centrada en el respeto de los derechos humanos**

Amnistía Internacional pide al gobierno chileno que asegure la protección de los derechos humanos de las personas afectadas por el terremoto devastador del sábado 27 de febrero, y que siga dando especial atención a las necesidades de las personas más vulnerables. El domingo, el gobierno de Chile decretó el “estado de catástrofe”, el cual rige ahora en 6 de sus 15 regiones.

*Por **Amnistía**, sábado 06 de marzo de 2010*

Amnistía Internacional extiende sus condolencias a todas las comunidades y personas afectadas, y envía un mensaje de solidaridad al pueblo Chileno. Los desafíos que se avecinan para Chile son enormes y dominarán los esfuerzos de todos durante muchos años. Socios/as de Amnistía Internacional, tanto en Chile y en otros países, están apoyando en diversas maneras y de forma voluntaria los esfuerzos humanitarios y de reconstrucción tras el terremoto.

En vísperas de la transición a un nuevo gobierno en Chile, Amnistía Internacional resalta la importancia de implementar planes y acciones coherentes y consensuadas con el fin de asegurar que se sostenga una efectiva protección de los derechos humanos durante estas próximas etapas. Los esfuerzos y las acciones para abordar los problemas de derechos humanos deben comenzar durante la fase de ayuda humanitaria y estar en el centro de los trabajos de reconstrucción.

Amnistía Internacional señala que proteger los derechos humanos es esencial para que la ayuda humanitaria sea efectiva y la recuperación duradera. En las situaciones de crisis y emergencia es cuando más peligran los derechos humanos. La ayuda humanitaria y los trabajos de reconstrucción en Chile deben basarse en el respeto y la promoción de todos los derechos humanos. Amnistía Internacional recuerda que los esfuerzos humanitarios deben ofrecerse garantizando la no discriminación, y asegurando que las necesidades de las personas y/o comunidades más vulnerables sean prioritarias para las acciones tomadas.

Se debe dar la adecuada prioridad a conseguir un nivel mínimo esencial de alimentos, agua, instalaciones sanitarias, educación, salud y vivienda para toda la población; y asegurar que se centren en las personas que más lo necesitan. Para asegurar que la ayuda que se brinde sea apropiada y de calidad, es necesario crear mecanismos eficaces que permitan la participación significativa de todas las comunidades afectadas, incluidas las más marginadas, en los esfuerzos de ayuda humanitaria y desarrollo.

Todos los actores involucrados en la ayuda humanitaria deben tomar medidas apropiadas que garanticen el respeto y la vigencia de los derechos humanos.

Además, deben asegurar que no cometan violaciones de derechos humanos, tal y como establecen los instrumentos internacionales sobre la materia.

Quienes están a cargo de las fuerzas de seguridad deben asegurar y garantizar la estricta observancia de los “Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley” de la ONU, en los operativos para mantener el orden público.

Durante la distribución de la ayuda humanitaria y las primeras etapas de la fase de reconstrucción, Amnistía Internacional recomienda que se preste atención a los siguientes temas:

- Seguridad y cumplimiento de la ley
- Protección de y acciones dirigidas a los grupos más vulnerables afectados por el terremoto
- Asegurar un enfoque de género transversal en los esfuerzos humanitarios
- Protección de los derechos de las personas internamente desplazadas.

**Fuente:** [www.amnistia.cl](http://www.amnistia.cl)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org> ). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).